



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 145/2025

Gestiona 12097/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **145/2025, Gestiona 12097/2025**, incoado para la contratación del servicio de asesoría y representación jurídicas, mediante letrado y procurador, de los intereses del Ayuntamiento de Almuñécar, sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por la Oficial Mayor el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la realización de servicios de asesoría y representación jurídicas, mediante letrado y procurador, de los intereses del Ayuntamiento de Almuñécar, sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, conforme se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	79110000-8 Servicios de asesoría y representación jurídicas
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución de 2 año , el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.		
El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a 145.200 euros.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
Aplicación presupuestaria	92000 22604 Jurídicos y contenciosos	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO.	
De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de 120.000 euros y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ SI
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	120.000,00€
TOTAL VALOR ESTIMADO	120.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
2026-2027	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
TOTAL	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €

Quinto.- La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: ☒ SI	DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Un año	Plazo de preaviso: ☒ SI: específico 2 meses.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **QUINCE días**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

De conformidad con lo dispuesto en el art 119 de la LCSP, *“Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada”*.

Dado que se ha procedido a la resolución contractual con el actual adjudicatario del Servicio de asesoramiento jurídico, esta administración se ve en la obligación de tramitar de urgencia el presente procedimiento para poder dar cobertura a los litigios existente actualmente y no causar perjuicio a los intereses públicos.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los OCHO DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, e informes de Secretaría e Intervención, así como competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por la Oficial Mayor de fecha 01 de octubre de 2025.

II.- Declarar de urgencia el presente procedimiento, dado que el contrato anterior ha sido resuelto y es necesario y obligación de esta Administración poder dar cobertura a los litigios existentes actualmente para no causar perjuicio a los intereses públicos.

III.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que registrarán el contrato de servicio de asesoramiento jurídico y defensa en materia Contencioso-Administrativa, para el Ayuntamiento de Almuñécar y sus organismos dependientes.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

III.- Aprobar el gasto por importe de 72.600 euros anuales (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS ANUALES, IVA incluido), según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución de <u>2 años</u> , el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a 145.200 euros.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €
Aplicación presupuestaria	92000 22604 Jurídicos y contenciosos	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO.	
De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de 120.000 euros y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	120.000,00€
TOTAL VALOR ESTIMADO	120.000,00€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%	%	
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
2026-2027	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
TOTAL	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

